347

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2638 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO".

Asunción, 26 de junio de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 810 de fecha 15 de junio de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa – Plurianual, para la "Contratación de servicios de limpieza para el Centro de Entrenamiento", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

A ese respecto, por memorando n.° 1061 de fecha 25 de junio de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa – Plurianual, para la "Contratación de servicios de limpieza para el Centro de Entrenamiento".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparación", PAC N.° 03, CDP N.° 415/2013, ID N.° 261280, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Así también, por nota UOC N.° 1373 en fecha 17 de mayo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Plurianual, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa – Plurianual, de fechas 4 y 7 de junio de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. , para la "Contratación de servicios de limpieza para el Centro de Entrenamiento", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 196 de fecha 25 de junio de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

ndra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

346

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2638 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa – Plurianual, para la **"Contratación de servicios de limpieza para el Centro de Entrenamiento",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de junio de 2013, a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., por un total de **Gs. 111.504.996 (guaraníes ciento once millones quinientos cuatro mil novecientos noventa y seis),** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- Según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de **Gs. 55.752.498.-(guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho)** y por la suma de **Gs. 55.752.498.-(guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho)** monto éste sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014. Totalizando la suma de **Gs. 111.504.996.-(guaraníes ciento once millones quinientos cuatro mil novecientos noventa y seis).**

Ítem n.º	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2013	Cantidad de Meses 2014	Precio Unitario	Total 2013	Total 2014	Precio Total
1	Servicio de Limpieza para el Centro de Entrenamiento	Mensual	6	6	9.292.083	55.752.498	55.752.498	111.504.996
Total Guaraníes						55.752.498	55.752.498	111.504.996 .-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de doce (12) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3. ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2014 serán obligados con créditos a ser asignados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Sandra L. Mayerhoffer Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado